



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 556/17 se acepta a la Ing. Verónica Vanesa MECHURA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, y se designa al Dr. Carlos Alberto GIUDICE como Director de la Tesis "Nuevas tecnologías en recubrimientos retroreflectantes para demarcación vial".

Que por renuncia del mencionado Director se hace necesario su reemplazo.

Que la nueva Directora de Tesis propuesta por la Facultad Regional La Plata posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Guadalupe CANOSA como Directora de la Tesis "Nuevas tecnologías en recubrimientos retroreflectantes para demarcación vial" presentada por la Ing. Verónica Vanesa MECHURA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1486/2017

A small, handwritten mark or signature on the left side of the page.

UTN
SCTYP
l.p.
a.r.

A large, stylized handwritten signature of Ing. Héctor Carlos Brotto.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A smaller handwritten signature of A.U.S. Ricardo F. O. Saller.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior